



Doctora
Claudia Nayibe López Hernández
fjimenez@alcaldiabogota.gov.co
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.
Carrera 8 No. 10 - 65
Ciudad

Respetada Alcaldesa:

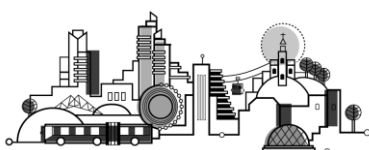
Sin lugar a duda la pandemia por Covid ha ocasionado que se cambien abruptamente las circunstancias en las cuales tradicionalmente se había desenvuelto la humanidad, dejando al descubierto **la fragilidad de los seres humanos, principalmente en la salud y la educación**, situación que ha sido considerada por la Unesco, como la mayor perturbación de la historia en la vida de los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.

Es necesario **reconocer que, de forma ágil y oportuna, la Administración Distrital en cabeza de la Secretaría de Educación del Distrito implementó la estrategia Aprende en Casa**, con el propósito de que niñas, niños, adolescentes - NNA continúen su proceso de aprendizaje en el hogar, con el fin de garantizar su derecho a la educación en la modalidad no presencial.

A pesar de los esfuerzos realizados por la ciudad, se encuentra que la estrategia implementada, por información de la misma administración distrital, no ha permitido que la totalidad de NNA del sistema educativo hagan parte de ella, **cerca de 35.162 estudiantes no participan de la estrategia**, Muchos manifiestan dificultades asociadas a la conectividad, a la falta de equipos, a problemas económicos de la familia, a que la metodología no presencial es confusa, al bajo nivel educativo del cuidador, situaciones estas que evidencian que la brecha entre educación privada y la oficial, que desafortunadamente siempre ha existido, con la pandemia se está aumentando.

Aunado a lo anterior, el aislamiento, al que necesariamente ha tenido que enfrentarse los ciudadanos, ocasionó que **el cerebro de los niños funcione de manera diferente, con cambios en sus niveles de alerta, estimulación, actividad y adaptabilidad que merecen ser abordados tanto en el entorno familiar como en el educativo**. El abrupto cambio en sus rutinas y hábitos diarios generó en ellos, emociones complejas de reconocer y manejar, tales como tristeza, miedo, ira, ansiedad, falta de concentración, tensión física, psicológica y regulación emocional, que permean su bienestar, su desarrollo integral y mental, afectaciones que solo pueden mitigarse, si se les garantiza el derecho a educarse dentro de un modelo de alternancia que conduzca a una presencialidad gradual y segura.

Los padres de familia por su lado, preocupados de las situaciones físicas, emocionales y sociales de sus hijos, así como de los problemas de aprendizaje y por su propia sobrecarga doméstica, laboral y educativa que han tenido que asumir, **entienden la alternancia como una posibilidad viable y gradual para regresar de pleno a la permanencia en las aulas**, siempre y cuando se les de la garantía de parte de los colegios de ser entornos seguros para sus hijos, situación que espera esté ya superada por parte de estos, en materia de prevención y de limitación de las posibilidades de contagio.



Como podrá ver señora Alcaldesa, la gravedad de la situación, el **daño e impacto que se está causando por la falta de presencialidad** en la educación es inmenso, la preocupación constante por las consecuencias de tener las aulas de clase vacías y cerradas, las enormes dificultades de adelantar estudios de manera virtual, pese a su utilidad, cobra cada día más relevancia.

Por todo ello, como Concejales de la ciudad, queremos presentarle, con debido respeto por su fuero, atribuciones y su autonomía, **algunas propuestas para que se siga garantizando el derecho a la educación de NNA en la ciudad, pero ante todo no se aumenten las desigualdades existentes**, se garantice la seguridad alimentaria, se mejore la calidad y los resultados educativos, se disminuyan los efectos negativos en el físico y la salud y mental de los estudiantes.

Mientras permanezca la alerta roja sanitaria, apropiar mayores recursos para garantizar el acceso, a la totalidad de NNA del sistema educativo oficial, que no cuentan con **equipos para realizar la estrategia aprende en casa y garantizar la conectividad a la totalidad de estudiantes** del sistema oficial que no cuentan con esta, donde la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, debe desempeñar una labor de liderazgo.

Cuando se pase la alerta roja hospitalaria:

1. REGRESO AL AULA DE CLASE

Dar inicio a modelo de alternancia en el que ha venido trabajando la SED, **de manera gradual, progresiva y segura para toda la comunidad educativa**, de manera responsable y coordinada entre sectores, respetando el cupo epidemiológico, las medidas de bioseguridad pertinentes de acuerdo a las características de cada institución, así como la correspondiente concertación y socialización con los miembros de la comunidad educativa.

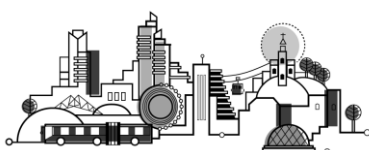
Para esto, consideramos necesario **construir consensos con docentes, directivos docentes, padres de familia que permitan garantizar y privilegiar la educación de los niños**, como derecho constitucional y legalmente protegido, facilitador del desarrollo integral de los estudiantes y no permitir que la falta de presencialidad en los colegios siga acentuando los efectos de la pandemia.

2. PRIORIZAR LAS VACUNAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO

Solicitar al Gobierno Nacional modificar el Decreto 109 de 2021, a efectos de **incluir a los docentes, personal administrativo, de servicios generales y vigilancia de las instituciones educativas distritales y de los establecimientos de la educación no oficial**, al menos **en la etapa 2 de la fase 1 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19**, a fin de reducir las posibilidades de contagio de docentes y alumnos y ante todo, garantizar las condiciones para la presencialidad en la educación de nuestros NNA.

3. CREAR UN FONDO PARA EL SUBSIDIO TEMPORAL A LAS PENSIONES

Crear un fondo para el subsidio temporal a las pensiones, para aquellos padres de los estratos 1,2 y 3 que no han podido beneficiarse del Fondo Solidario





para la Educación, Línea de Crédito Educativo para el Pago de Pensiones de Jardines y Colegios Privados, creado por el Ministerio de Educación Nacional, dada la importancia del **sector educativo no oficial** en Bogotá en el que participan **562.537 estudiantes**, según la última información de la información de la SED¹, el cual se ha visto afectado por la cesación y retrasos del pago de pensiones de los padres de familia que han enfrentado situaciones adversas en el marco de esta pandemia.

La creación del fondo para el subsidio temporal a las pensiones que se propone, es jurídicamente viable y la jurisprudencia de la Corte Constitucional así lo ha expresado:

Sentencia No. C-205/95 “El servicio público de la salud y de la educación - para sólo mencionar dos actividades estatales que pueden ser fuente de subsidios -, puede realizarse bajo condiciones de gratuidad, esto es, de subsidio total o parcial (CP art. 49 y 67)”

Sentencia C-152/99² “La Constitución Política, en términos generales, prohíbe que con fondos públicos las autoridades efectúen auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas. La Carta, sin embargo, por vía excepcional, autoriza al Estado para que pueda conceder subvenciones, estímulos económicos o subsidios a particulares, tratándose de actividades que aquélla directamente considera dignas y merecedoras de apoyo”

De la señora Alcaldesa,

Atentamente,

Firmas Concejales de Bogotá D.C.

Nelson Cubides Salazar
Concejal de Bogotá, D.C.
Coordinador Bancada por la Educación

Jorge Colmenares
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada por la educación

Humberto Rafael Amín Martelo
Concejal de Bogotá, D.C.

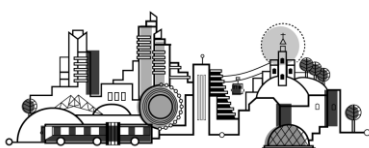
Andrés Eduardo Forero Molina
Concejal de Bogotá, D.C.

Emel Rojas Castillo
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada por la Educación

Oscar Ramírez Vahos
Concejal de Bogotá, D.C.

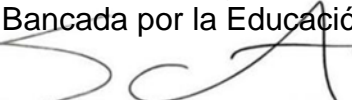
¹ https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/0-Characterizacion_Sector_Educativo_De_Bogota_2018_V1.pdf

² <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/C-152-99.htm>

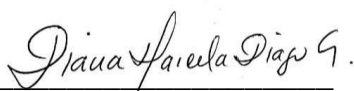




Lucía Bastidas Ubaté
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada por la Educación



Samir Abisambra Vesga
Concejal de Bogotá, D.C.



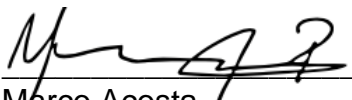
Diana Diago Guáqueta
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada por la Educación



María Clara Name
Concejal de Bogotá, D.C.



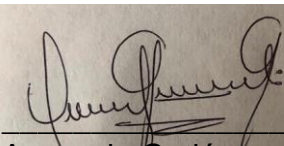
Andrea Padilla Villarraga
Concejal de Bogotá, D.C.



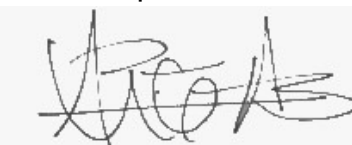
Marco Acosta
Concejal de Bogotá, D.C.



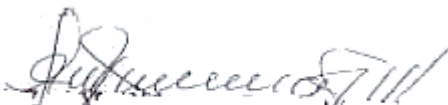
Diego Cancino Martínez
Concejal de Bogotá, D.C.



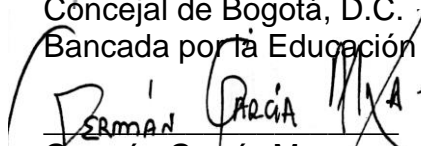
Armando Gutiérrez
Concejal de Bogotá D.C.
Bancada por la Educación



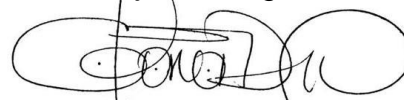
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo
Concejal de Bogotá D.C.
Bancada por la Educación



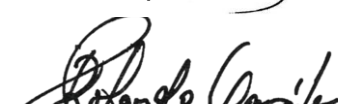
Luz Marina Gordillo
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada por la Educación



Germán García Maya
Concejal de Bogotá, D.C.



Gloria Elsy Diaz Martínez
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada por la Educación



Rolando González García
Concejal de Bogotá, D.C.



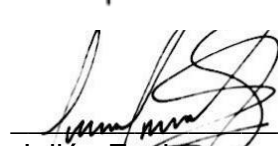
Diego Laserna
Concejal de Bogotá, D.C.



Juan Javier Baena
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada por la Educación



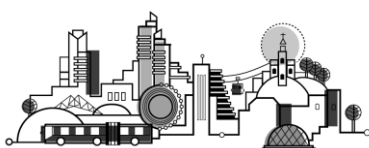
Yefer Yesta Vega
Concejal de Bogotá, D.C.

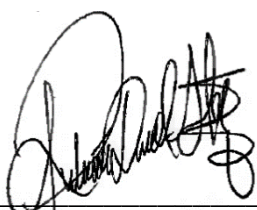


Julián Espinosa
Concejal de Bogotá
Bancada por la Educación



Andrés Darío Onzaga
Concejal de Bogotá
Bancada por la Educación

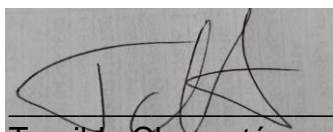




Julián David Rodríguez Sastoque
Concejal de Bogotá D.C.
Bancada por la Educación

Coadyuvan

Asociaciones Sociedad Civil, Rectores de Colegios de Bogotá, Asociaciones de Padres de Familia



Temilde Chocontá
Asociación Padres de Familia
Colegios en concesión

William Agudelo
Presidente
Asociación Distrital de Educadores

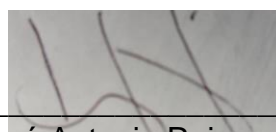
Luis Torres / Ligia Abril
Colegio San Bonifacio
Patio Bonito . Kennedy

Margarita Feria González
Rectora
Colegio José Asunción

Personal Directivo
Liceo Taller Pablo Picasso

Viviana Paola Rondón
Rectora
Psicopedagógico Arnold Gesell

María Barbosa Fuentes
Unidad Educativa el Futuro Mañana
Barrio El Olivo (Kennedy)



José Antonio Ruiz
Coordinador Mesa Técnica
Educación privada Bogotá

Ricardo Torres
Liceo Fesán

Esmeralda Villamizar
Colegio Rembrant

Daisy Milena Tarazona
Rectora
Instituto Psicológico Rosal – Suba

José Lisandro Parrado Bolivar
CC 19.090867

Omar Garzón Pinto
Director Administrativo
Colegio Van Leeuwenhoek
Afiliado ACOPRICOL

Consuelo Espinosa Luna
Rectora Colegio Lorisma
Celular: 3204968706

